

EXPTE.N° 0167/98

RESOLUCION:

ARTICULO 1°) Solicitar al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para posibilitar la creación en la localidad de Oriente de un Taller Protegido.-

ARTICULO 2°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de Abril de 1998.-

Registrada bajo el número: 0079/98